



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 NOV 2010

Expte. N° 2.503/10

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0580-10 y su modificatoria N° 0599-10; y

CONSIDERANDO:

QUE las mencionadas resoluciones están relacionadas con la designación de la Srta. Marina Fernanda APARICIO como Becaria para desempeñarse en la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09.

QUE a fs. 124 la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR informa que la Srta. APARICIO cumplió eficiente y satisfactoriamente el plan de trabajo en dicha Secretaría y por tal motivo, en conformidad con el tutor de la beca y la Srta Becaria, se da por finalizada la beca a partir del 20 de octubre de 2010.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA GENERAL,


**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizada la designación de la alumna Marina Fernanda APARICIO - D.N.I. N° 25.218.786 como Becaria de la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR de esta Universidad, con fecha 29 de octubre de 2010.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Académica, y de Cooperación Técnica y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Dr. MIGUEL ANGEL BOSQ
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION ~~1062-10~~ 1062-10